

DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 15:45 horas del día de hoy ONCE DE FEBRERO del año de dos mil diez, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la décima sesión extraordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29, 31 Y 34 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **15:00 horas** del día once de **febrero** del año que transcurre, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE RIBERA DE SAN FRANCISCO, NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.
- VI. SE SOMETE APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN LOS FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE RIBERA DE SAN FRANCISCO, NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN LOS COLORES QUE SERÁN DESIGNADOS A LAS FÓRMULAS QUE SE REGISTREN PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE RIBERA DE SAN FRANCISCO, NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.
- VIII. SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CABILDO EL INFORME DE TRABAJO DE LOS PRIMEROS NOVENTA DÍAS, DEL DR. RUBEN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.
- IX. PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURIDICOS, LA SOLICITUD DEL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADULTO MAYOR "EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA".

X. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE EL OFICIO NÚMERO DECYD/CMD/ A 067-01-10 DE LOS CC. DR. JUAN DANIEL CANTARELL ALEJANDRO Y LIC. CARLOS ALBERTO FIGUEROA RUEDA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y COORDINADOR MUNICIPAL DEL DEPORTE RESPECTIVAMENTE.

XI. CLAUSURA.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cidler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; PRESENTO UN ESCRITO QUE A LA LETRA DICE. Por medio del presente comunico a usted que con motivos de mis funciones tuve que trasladarme a la Ciudad de San Francisco Campeche, para realizar actividades propias de mis funciones por lo tanto no podré asistir a la décima sesión extraordinaria de cabildo programada para las 15:00 horas del día de hoy, por lo tanto justifico mi asistencia para los fines conducentes a los que haya lugar. Esperando contar con su apoyo de lo antes solicitado. Me despido de usted. Atentamente YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. Ausencia Justificada. C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Décima Sesión Extraordinaria de cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SINDICO JURIDICO. Se propone la dispensa de la lectura del acta relativa a la novena sesión extraordinaria de fecha veintinueve de enero del año dos mil diez, motivo de este punto cuarto del orden del día, en virtud de encontrarse suficientemente discutido y agotado por tanto aprobado el tema de la misma.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Enero del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V.SE SOMETE APROBACIÓN Y CONSIDERACIÓN LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE: RIBERA DE SAN FRANCISCO, NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

INTERVENCIONES.

C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. En lo general el punto está aprobado, en lo particular quisiera hacer una consideración a la convocatoria en donde dice que podrá hacer, que para hacer candidato o aspirante a la agencia municipal de esta población, en el E-a) Ser originario del Municipio en que se haga la elección con residencia en él cuando menos, de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha en que aquella se verifique. Repito este punto en lo general está aprobado pero en lo particular a que debería haber dicho o debía decir ser originario de la localidad del Municipio obviamente, por en ese caso pueden participar cualquier ciudadano nacido en el Municipio aunque no resida en la localidad. El otro punto que quisiera yo comentar respecto al quinto en lo particular, quisiera que se pudiese anotar señor secretario para someterlo a consideración del cabildo, que en la localidad de Atasta pueblo es la única localidad en la geografía del Estatal que no tiene un recurso asignado, en lo particular un dinero que deba gastarse en los atastecos que habitan en esa región, en la geografía estatal es el único, esto es histórico desde que se reglamento como Junta Municipal Atasta no tiene un recurso designado, no hay una autoridad entonces la gente opta por reconocer al Comisario Ejidal, como una autoridad que deba regular los aspectos administrativos, no hay agente municipal en Atasta, aunque según la Ley Orgánica tiene los derechos legales para ser inclusive Comisaría reúne los requisitos legales para eso, yo quisiera someter a consideración del cabildo que se pudiera turnar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que preside la Licenciada María Elena, el dato que en Atasta se pudieran elegir o designar facultad que otorga la Ley Orgánica a la Presidenta Municipal en este caso, de que en Atasta se eligiera o designara un agente municipal a manera de que esta comunidad tuviese un recurso ya que la Junta no destina recursos porque no está en el organigrama de gastos no aparece Atasta Pueblo. Lo que pasa es que las excepciones no son la Ley, sino hay alguna razón tendrá no podemos nosotros seguir condenando los sabancuyeros en su caso porque han omitido las autoridades anteriores hacerle justicia nosotros sigamos en lo mismo ¿no? Yo creo que uso y costumbre no es la ley.

C. JORGE ALBERO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solamente un punto de vista que tengo para esta sesión de cabildo para el día de hoy, y creo por lo cual que todos estamos bailando a una música que desconocemos en este momento, debido a la premura que hubo a cuanto convocarnos a esta sesión de cabildo desconocemos totalmente, porque todos teníamos actividades diferentes el día de hoy, en mi caso su servidor andaba fuera en algunas comunidades y estoy llegando sin conocer lo que esto o lo que contiene, estamos bailando vuelvo a repetir a una música que desconocemos. De lo comenta el regidor Peralta, donde ya votamos por algo que desconocíamos venimos como borreguitos el día de hoy, caímos en algo terrible, vuelvo hacer hincapié a las solicitudes que he hecho siempre a que se no convoque con tiempo para que podamos nosotros detener algunas actividades que tenemos y poder revisar lo que vamos a ver en esta sesión de cabildo, es incongruente que vayamos a tomar decisiones correctas el día de hoy cuando desconocemos el contenido de esta sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Al respecto señora presidenta ¿si me permite hacer uso de la palabra? Quiero recordarle señor regidor que el Bando Municipal refiere en su artículo 32. Que en caso de sesiones extraordinarias es facultad de la señora Presidenta Municipal convocarlas en cualquier momento. Si gusta leo lo que a la letra dice, pero es facultad de la señora Presidenta hacerlo, para eso también hemos considerado oportuno tener plenarios o previas para analizar los casos correspondientes a estos temas de carácter urgente me parece que este no deja de ser tan importante.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, SINDÍCA JURIDICA. En respuesta a la propuesta que hace el regidor Peralta May, quiero comentar que si algo debe de prevalecer en toda elección es el principio de equidad y creo que no sería el único lugar donde no se contara con

un presupuesto para ello si se asignara de manera particular un presupuesto en este sentido, todos los demás participantes en esta contienda electoral reclamarían la falta de un presupuesto, entonces ¿Cómo esta? Así se entendió específicamente usted y si tenía conocimiento de esa situación en lo particular pues con toda confianza usted sabe que como regidor puede hacer la propuesta, tanto en lo particular con el conocimiento de todos y creo que no hubiere habido ninguna objeción para ello incluso sometiendo ese punto a votación hay un principio que se llama equidad y como tal esta la convocatoria y se debe de respetar.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Solamente quería comentar en la parte que dice del escrutinio el bajo la supervisión del presidente separa los votos válidos y los votos nulos, yo creo que considero pertinente habría que poner todo lo que respecta a los votos nulos cuando se va considerar votos nulos para que después no hayan problemas posteriores. Que se considera voto nulo para que lo establezcan y la gente tenga conocimiento.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Los criterios que hemos aplicado son los que marca el Código Electoral del Estado.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Gracias señor secretario, compañeros creo que punto quinto ya esta aprobado creo que deberíamos pasar al siguiente punto y respecto al comentario del regidor del regidor Luís Ramón bien pudiera ser un tema que se pudiera tocar en una siguiente sesión señor regidor, porque es importante y para que nos quede un poquito más claro a todos efectivamente de que se trata.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, SINDÍCA JURIDICA. Efectivamente creo que la propuesta es la conducente inclusive ese punto en lo particular que el refería inclusive sometándose a votación recaería en esa propuesta.

C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Con todo respeto Licenciada no le veo en ninguna sentido donde entra la palabra equidad, en cuanto a gobernar se trata porque no hay lugar para poner la palabra equidad, diferenciando Atasta Pueblo de las demás comunidades que van participar en una elección de agentes municipal, si ese fuera entonces Atasta Pueblo estaría en situación contraria a las demás porque si hay recursos destinados para Puerto Rico por treinta y dos mil pesos y que este Ayuntamiento tuvo a bien incrementar su participación, treinta y nueve mil para Emiliano Zapata; treinta y dos mil, para Campechito; y San Francisco inclusive de trescientos habitantes tiene recursos que cobra desde el Ayuntamiento, no así Atasta Pueblo puedo comprar en la Junta Municipal y en los Ayuntamiento anteriores no ha tenido un solo centavo destinado a esa comunidad como punto de aclaración.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Creo que lo que dijo la regidora Martha esta en lo que es, ya se aprobó el punto lo que creo que necesario regidor e invito a que usted nos convoque a que tomemos ese punto pero ese ya seria para las elecciones del próximo año, porque de acuerdo a la convocatoria de los agentes municipales próximos salen el día 16, que acabamos de aprobar sin conocer el tema, si la propuesta lo hace usted tendríamos que hacerlo en una sesión extraordinaria u ordinaria próxima pero para que ya llamemos agentes municipales para lo que es Atasta Pueblo algo en lo que estoy de acuerdo, las cabeceras de las Juntas Municipales no tienen su agente municipal propio para que ejerza su recurso, el Presidente de la Junta Municipal es quien preside esa cabecera, lo que recomienda el regidor Luís que así como vamos a poner el Gobierno del Estado el Municipio de Campeche tiene su presidente municipal y el gobernador, es lo mismo que llevando el regidor, pero eso seria para las próximas elecciones el punto ya esta aprobado.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Tomamos nota sobre el tema y se hará el análisis correspondiente.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por lo anterior, se aprueba la Convocatoria para la Elección de Agentes Municipales de las Comunidades de:

RIBERA DE SAN FRANCISCO, NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, que se llevará a cabo el 21 de Febrero del año en curso.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- VI. **SE SOMETE APROBACIÓN Y CONSIDERACION LOS FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE: RIBERA DE SAN FRANCISCO, NUEVO CAMPECHITO, SECCION EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.**

INTERVENCIONES.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Los formatos ya han sido utilizados para tales efectos, en las agencia municipales de las regiones del Mamantel y Sabancuy.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por lo anterior, se aprueban los formatos que serán utilizados en las Elecciones de Agentes Municipales de las comunidades citadas con antelación.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- VII. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN LOS COLORES QUE SERÁN ASIGNADOS A LAS FÓRMULAS QUE SE REGISTREN PARA LA ELECCION DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE RIBERA DE SAN FRANCISCO, NUEVO CAMPECHITO, SECCIÓN EMILIANO ZAPATA Y PUERTO RICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.**

INTERVENCIONES.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Los colores están en la convocatoria, nada más hay que hacer referencia que el pasado proceso, hubo algunos cambios.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SINDÍCA JURIDICA. La propuesta que hace el Secretario del Ayuntamiento es acertada, para definir criterios en relación al tomo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Con el particular que comentaba nada más, del pasado proceso de elección.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueban los colores que serán designados a las fórmulas que se registren para la elección de agentes municipales de las comunidades citadas con anterioridad.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEPTIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCTAVO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO EL INFORME DE TRABAJO DE LOS PRIMEROS NOVENTA DÍAS, DEL DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

INTERVENCIONES.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Con el permiso de nuestra presidenta Aracely Escalante Jasso, y con la además de mis amigos regidores que están ávidos de dar su información por el compromiso moral y el deber que tenemos con la comunidad, son noventa días ya lo habíamos solicitado desde varios días anteriores pero por la inercia del trabajo arduo que tenemos con la comunidad, van haber unos cambios a los que le pasamos, pero creo que lo esencial es cumplir con la gente, en estos meses de convivió de trabajo nos hemos ido conociendo y un servidor trata de infundirles la vocación que como médico tenemos de ayudar al que menos tiene, aquí como dice este mensaje mi profesión de médico impone a mi persona carácter de preocupar y ocuparme de atender las necesidades de mis semejantes, como médico nosotros hacemos un juramento siempre dicho que el médico que no cumple con esto, en realidad no debe de estar en esta profesión y cada quien aunque no sea profesional sea técnico, tiene un compromiso con esta vida, dicen muchos compañeros que me aprecian y lo que no, que soy muy idealista pero considero que los ideales cuando se alcanzan deben de dejar huellas en este mundo terrenal. Como médico en la medicina creo que algún día van a reconocer el trabajo eso lo dejaremos a futuro, como servidor público ese compromiso se agiganta y es el motor que impulsa los actos de mi nuevo cargo, soy consciente que el tránsito por el servicio público es corto. Profesionales de salud y amigos se puedan heredar un sistema municipal de salud que responda a los requerimientos inmediatos, eso me da satisfacción porque tanto nuestro gobernador y nuestra presidenta es una de sus propuestas la salud. Contribuir a resolver los rezagos en materia de salud; control sanitario en el manejo de alimentos y conservación de los mismos en los centros de abastos; coadyuvar en la prevención de las enfermedades y cuidado en el medio ambiente, definitivamente la prevención es la solución de evitar enfermedades. Ahora el compromiso como servidor público, es preocuparme y ocuparme por ser el artífice de la construcción de este sistema de salud de primer nivel, gracias a dios este Ayuntamiento cuenta con bienestar social, que es un programa de mucho tiempo que ha venido ayudando a la comunidad, si al término del encargo de tres años se logra armar el andamiaje, no estaré satisfecho del todo, pero si con mi conciencia de que aporte mis conocimientos, mi experiencia y afanes para iniciar en este ambicioso proyecto de ofrecer atención de salud para todos los carmelitas, como carmelita me siento orgulloso, como campechano voy a dar todo de mi, para que este Ayuntamiento logre todo lo que nos propusimos en campaña. Yo considero que así todos los regidores estamos en la misma sintonía demostrar aparte de todos los obstáculos que hemos encontrado tenemos el propósito de cumplirle a la gente. Tengo el honor por indicaciones de mi presidenta de presidir la Comisión de Bienestar Social, Secretario de la Comisión de Saneamiento y Vocal en las Comisiones de Derechos, Agua Potable y Hacienda Municipal, de esta manera distribuyo el trabajo de estos noventa días: audiencias, gestoría, cumplimiento institucional, quehacer político, sesiones de cabildo y eventos académicos y sociales. Audiencias durante noventa días se tuvieron 385 audiencias, distribuidas de la siguiente manera: se otorgaron 68 tratamiento médicos, se atendieron consultas médicas 64, se efectuaron

gestiones de donaciones de sangre a 30 personas, se dio apoyo efectivo 40 personas, asesorías a 206 personas y se regalaron o proporcionaron despensas a 7 personas que de verdad las ameritaba. Cumplimiento institucional: asistencia a sesiones ordinarias 3, extraordinarias 7, invitaciones a diversas dependencias 68, recorridos al interior del Municipio 32, oficios recibidos 90 y oficios enviados a diversas instituciones 95. Siempre se ha dicho que una imagen vale más que mil palabras, el nueve de octubre hicimos un recorrido por todos los módulos, varios compañeros regidores fueron a esta reunión de trabajo, donde vimos la situación de cada módulo solicitando un diagnóstico de cada módulo, también acudimos a la casa de salud de Atasta, tuvimos pláticas con el Director el Dr. Mugartegui y con el comité de salud donde se les resolvieron varios pedimentos que nos hicieron. Por invitación de nuestra presidenta estuvimos con el Secretario de Salud en el inicio de la campaña contra el dengue, campaña muy importante en esta comunidad, porque somos una ciudad con mucho peligro ya que hemos tenido dengue hemorrágico. También con varios compañeros regidores acudimos a la invitación del mercado municipal, al cual también nos acompañó el director de servicios básicos, aquí también vemos una pequeña foto donde había un basurero detrás del mercado, hoy con alegría el cambio del mercado por atención de las autoridades del Ayuntamiento es favorable. Tenemos la invitación de hacer el recorrido porque sabemos que ese basurero está cercado, está limpio ya no es basurero los techos de la pescadería ya se subsanó y hay otras gestiones pendientes. También se acudió al hospital general con el gobernador, donde hizo entrega de varios equipos. Actualmente los servicios médicos están siendo atendidos tanto por recursos materiales como recursos humanos para dar una mayor atención. Se acompañó a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, para ver el recorrido del corralón de Seguridad Pública y Tránsito. También se han hecho varias invitaciones de los compañeros políticos del PAN, yo considero que como político debemos de acudir a todas las invitaciones una por respeto y otro si el objetivo es el mismo para beneficiar a la comunidad no tiene que ver colores, aquí acudimos a una invitación de los legisladores del PAN, también acudimos a una situación comprometida con el Ayuntamiento en unión de otros regidores, por desacuerdo en las elecciones en el Aguacatal, creo que todos los regidores debemos de apoyar a nuestro Ayuntamiento para la calma y la paz social. También en las sesiones de cabildo la aprobación de la ley de ingresos y de egresos, la aprobación de la cuenta pública del último trimestre del dos mil nueve, la conformación del cabildo en órgano electoral para organizar, supervisar y determinar sobre las elecciones de comisarías y agencias municipales, aprobación del nombramiento de los directores de policía, nombramiento de la directora del Instituto Municipal de la Mujer. Acudí a los eventos sociales porque es importante estimular a los profesionales de la salud y no solamente de la salud si no de cualquier profesionista porque su capacitación va a redundar en la mejor atención de nuestra gente, la conferencia magistral del manejo disciplinario de labio y paladar hendido, se hizo una propuesta para el director de esta fundación, de que estos apoyos lleguen hasta las comunidades más pobres porque muchas veces desconocen que esta atención es gratuita. Toma de protesta de jornadas académicas de la Asociación de médicos generales, concurso de altares que se celebró en la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, celebración del día médico de bienestar social, acudimos no solamente a las fiestas sino porque se dio una conferencia magistral, clausura del mes de la campechanidad e Inauguración de la Clínica y Diagnóstico Clínico que fuimos acompañados por la mayoría de los regidores y se los agradezco. Este es un recuento gráfico donde también acudimos a un paseo de trabajo maravilloso que me invitó la compañera Lolita a toda la ruta de Isla Aguada. Terminamos con esto, hay mucho que hablar sirviendo de tiempo completo, porque sirviendo de tiempo completo como servidores públicos, el ejemplo nos lo da nuestra presidenta y le debemos seguir el paso porque no debemos de atrasarnos y le agradezco a nuestros amigos regidores por esta apertura que me dieron, de corazón no me siento al 100% por situaciones familiares, pero el deber aquí está plasmado para trabajar esto y más.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Buenas tardes, yo quiero felicitar al Doctor Rubén Cicler por este liderazgo que lleva aquí en el cabildo, me consta el carisma que tiene con las personas que llegan en el área de regiduría, usted las atiende sin distinción, me siento muy orgullosa de compartir con usted este proyecto, y lo felicito nuevamente por este trabajo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Pues también al compañero por el trabajo que ha realizado, que bueno porque así debemos de trabajar todos los regidores sin distinción de colores porque estamos para servir al pueblo. Y pues aprovechando que el primer regidor ya cumplió su informe si me gustaría exhortar que presenten su informe de labores el Director del Agua Potable y del Instituto Municipal de Planeación ya que ellos al igual que el Instituto Municipal de la Mujer son organismos descentralizados, deben de presentarlo trimestralmente y solo dos han dado cumplimiento el Instituto de la Mujer y el IMUVI, si me gustaría aprovechar que un director nos plasme lo que se ha efectuado en estos cuatro meses, ya no ha habido junta de directores con regidores.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Lo felicito muy efusivamente regidor, en lo personal le he tomado un aprecio especial porque también en cuestiones de trabajo hemos estado juntos, he tenido la oportunidad de que me haya ayudado con dos personas que han venido de dos comunidades y en seguida a sido pronto la respuesta, en ese caso yo que puedo decir las cosas cuando se hacen bien, quien las haga hay que reconocerlas siempre el trabajo que está bien hecho. De hecho hasta en las sesiones de cabildo ha funcionado hasta de mediador

cuando las cosas se ponen subditas o candentes llega la intervención al ahí que pacifica una virtud que usted tiene. Pues el trabajo si me consta porque lo hemos visto en distintos lugares, muchas felicidades doctor.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Buenas tardes, también felicitarle doctor Cicler por toda esta labor, que ha estado haciendo, corroborar lo que dicen los compañeros siempre que me ha acercado a usted de manera personal o enviándole algunas persona siempre ha estado ahí para atenderlo, en lo personal ya había visto su informe cuando me acerque a la unidad de transparencia cuando entregue el mío, me dijeron que ya lo había entregado y me dejaron ver ¿no? En ese momento dije bien por la presentación, las imágenes es un trabajo bastante completo y bastante bueno. Nuevamente felicitarlo y como dijo la compañera Alva, me siento muy orgullosa de estar en este proyecto con usted y con el resto de mis compañeros.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. De igual forma doctor estoy contenta con el resultado y de veraz me consta el trabajo de cada uno de ustedes, que bueno que lo presentaste en la forma en lo que hiciste. Felicidades y que sigas bien.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDÍCA ADMINISTRATIVA. No quiero dejar pasar la oportunidad de felicitar al Doctor Cicler, que siempre se ha caracterizado por ese don que caracteriza a los bueno médicos su don de gentes, que lo está proyecto en un trabajo edilicia extraordinario, y que sepa que siempre cuenta con mi respeto, con mi ayuda, mi participación en todo lo que pueda ayudarlo estoy a sus ordenes.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. No una felicitación sino un reconocimiento querido hermano Cicler, por su buena labor por lo que ha caminado y hemos caminado juntos por su trabajo de campo no sale a la luz pública, a veces salen cosas yo siempre he dicho las poca cosas malas que salen son constantes y las cosas buenas que uno hacen se olvidan. Enhorabuena yo creo que vamos hacer un trabajo conjunto por el bien de la comunidad, creo que nos sentimos tan satisfecho de ir a las comunidades con la frente en alto, nos saludan y nos dan las gracias y nos enorgullece de ser parte de este equipo que conforma Aracely Escalante Jasso.

C. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Yo aquí en corto Doctor no me gusta ser reiterativa, pero se perfectamente que comparte el mismo junto por atender a la comunidad y eso me agrada mucho usted lo sabe.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Pues yo le felicito doctor por ponernos la muestra a este cabildo más que nada a este cabildo, porque usted ya dio un informe de noventa días, pero nosotros señora Presidenta no hemos dado el de los 100 días de trabajo y es necesario que se lo demos a la comunidad ya, tenemos que mostrarle a la ciudadanía como hemos caminado hasta este momento, si hay gobernabilidad dentro del Municipio o no lo hay. La comunidad esta esperando un informe de esta administración.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SINDÍCA JURIDICA. Siendo participe de esta felicitación que nos corresponde también reiterar precisamente la felicitación que por su labor médica ha desempeñado y también comentar que es probable que algunos de nosotros los compañeros si no rendimos un Informe no significa que no estemos laborando o cumpliendo con nuestro deber y creo que la gobernabilidad en este Municipio no esta en cuestión porque efectivamente las sesiones de cabildo han tenido la apertura que hasta la fecha llevan y el intercambio de criterio la gobernabilidad no esta en cuestión sino a la vista de todos.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Ya me lo estoy creyendo, ya estamos cayendo en la polémica y es un simple informe, Jorge te agradezco pero no pierdes tu perfil, yo creo debemos de pasar a otro tema y gracias a todos.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR. Todos estamos felicitando al doctor Cicler, pero yo también le quiero dar las gracias, porque siempre me esta apoyando porque a veces hay compañeras y la ciudadanía más que nada de sangre, porque era su trabajo de el de antes, siempre cumpliendo con su trabajo, por la compañeras y con respecto a mi familia. Y a veces otros hablan por que tienen envidia, yo ya le tengo envidia porque ya presento su trabajo de 90 días, a veces decimos una crítica porque nos da envidia.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se tiene del conocimiento de este H. Cabildo el informe de trabajo de los primeros noventa días, del Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor y presidente de la Comisión de Bienestar Social.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCTAVO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NOVENO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IX. PROPUESTA POR ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SOLICITUD DEL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADULTO MAYOR "EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA".

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Por lo que aquí puedo leer ellos están solicitando se les descuenta el cincuenta por ciento del pago, por que carecen de recursos económicos, yo estoy a favor de que se le haga el descuento.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDÍCA ADMINISTRATIVA. Lo que pasa es que estoy observando se pase a comisión, mi propuesta sería que de una vez se debata para que se apruebe por que son adultos mayores, yo no le veo mucho problema es una petición muy completa y si tienen a bien mis compañeros pasáramos a la aprobación del descuento también sería ahorrar trabajo y tiempo y ser más eficiente en la toma de decisiones yo les invito a que hiciéramos una aprobación de esta solicitud a bien, si no pues que se sigan el camino propuesto, lo pongo a consideración de mis compañeros

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SINDÍCA JURIDICA. En lo personal yo considero que como esta efectuada la propuesta es lo conducente, la razón es que a nadie se le niega el derecho a la solicitud que esta turnándose, pero habrá que analizar que estas personas efectivamente pertenecen a este Movimiento Unificador y ver en su caso lo que legalmente le corresponda y como siempre ha sido el hecho de que se turne a comisión no es esta cerrado algún criterio, si hay alguna observación en lo particular que tengan a bien hacer llegar con toda confianza y de hecho antes de turnar la propuesta concluyente por parte de la comisión el compromiso es la apertura de la misma para que las observaciones se han tenido en cuenta en el resultado que se emite, yo considero conducente es que se turne a la Comisión, tal y como esta señalado en este punto.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Comentar que todos aquí en lo personal todos estamos de acuerdo en apoyar a las personas jubiladas es una cosa importante para los que menos tienen, si sería importante turnarlo tal y como lo dictamina este punto, para la investigación si es que pertenecen a este grupo, pero creo que nadie o estas personas que están anexando sus fotos o la información de que pertenecen a este grupo forman parte de ello, lo importante sería aprobar lo más pronto posible aprobar porque son personas de la tercera edad que necesitan nuestro apoyo.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SINDÍCA JURIDICA. A nadie se le niega y sobre todo para eso esta este Ayuntamiento para ayudar a los que menos tienen, pero dentro de la documentación que se no anexa propiamente debemos ver documentación de personas que a primera vista no refieren ser de la tercera edad, habrá que ver si por alguna razón algún derecho que en este misma línea pueda concedérseles para efectuarles el 50% de descuento que señala lo conducente es tal y cual esta la propuesta en este punto.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SINDÍCA ADMINISTRATIVA. Me parece prudente la observación la compañera, como mi asesora jurídica creo que es buena la observación, adelante

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **Si.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se turna a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos el referido escrito.

ACUERDO 45

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos el escrito CC. SANTIAGO LÓPEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE: JOSÉ MANUEL RAMÍREZ, SECRETARIO; SRA. ATILANA ROQUE NEVAREZ, TESORERA; DEL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADULTO MAYO "EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA".

SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN, SE ORDENA QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURIDICOS, REDACTE SU RESPECTIVO DICTAMEN POR ESCRITO EN SESIÓN DE CABILDO.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NOVENO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DECIMO** del mismo.

X. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE EL OFICIO NÚMERO DECYD/CMD/A 067-01-10 DE LOS CC. DR. JUAN DANIEL CANTARELL ALEJANDRO Y LIC. CARLOS ALBERTO FIGUEROA RUEDA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y COORDINADOR MUNICIPAL DEL DEPORTE RESPECTIVAMENTE.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se turna a la Comisión Edilicia de Educación, cultura, recreación y deporte el referido oficio.

ACUERDO 46

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Educación. Cultura, Recreación y Deporte el oficio número DECYD/CMD/A 67-01-10 de los CC. DR. JUAN DANIEL CANTARELL ALEJANDRO Y LIC. CARLOS ALBERTO FIGUEROA RUEDA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y COORDINADOR MUNICIPAL.

SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN, SE ORDENA QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURIDICOS, REDACTE SU RESPECTIVO DICTAMEN POR ESCRITO EN SESIÓN DE CABILDO

XI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

